



Fray Pedro de Pila de la Orden de nuestro Señor Franciscano Padre S. Francisco, Comisario General por autoridad Apostólica, cum plenitudine potestatis de todas las Provincias y Custodias desta Nueva España, Florida y Philippinas, &c. Por la presente concedo licencia al Padre Fray Ioan Baptista, Predicador, Lector de Teología, que en la Provincia del Santo Evangelio ha sido muchos años, y Guardian que aora es de nuestro Convento de Sanctiago Tlatilulco, para que guardando lo establecido en el Santo Concilio de Trento, y lo ordenado en las Pragmáticas reales, pueda imprimir e imprimir en dos cuerpos las Aduertencias que para los Ministros y Confesores delos Indios tiene compuestas, por quanto por mi comisión estan vistas y examinadas, y parece por su approuacion seran de mucho utilidad y provecho para los Ministros, por lo qual deseando todo buen suceso y acertamiento en lo que tanto importa como la educación delos Naturales, de mas de conce-